



# El Gobierno lanza la primera convocatoria de la iniciativa “Generación Digital Pymes” para impulsar la formación como palanca de transformación digital para las pequeñas y medianas empresas

Nota de prensa

- El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de su Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), y la EOI, fundación adscrita al Ministerio de Industria, prevén impulsar la formación de directivos de pymes y agentes del cambio para afianzar la transformación digital de la economía española.
- La inversión total prevista asciende a 356 millones de euros procedente de los fondos del Plan de Recuperación y se aplicará hasta diciembre de 2025.
- Esta iniciativa tiene como objetivo formar a un total de casi 95.000 directivos de pymes y 33.000 agentes del cambio expertos en transformación digital.

**12 de noviembre de 2022.**- El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Fundación EOI, adscrita a la Secretaría General de Industria y PYME, han publicado en el BOE dos órdenes ministeriales por las que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas, así como las primeras convocatorias, del



Programa “Generación Digital Pymes”, que forman parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

“Generación Digital Pymes” es una iniciativa liderada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que persigue el impulso de la transformación digital de las pymes españolas, mejorando así su productividad y sus posibilidades de crecimiento e internacionalización.

El objetivo de esta iniciativa es ofrecer un programa de formación y mentorización a personas de equipos directivos de pymes y a sus trabajadores, así como a jóvenes desempleados que quieran prepararse para contribuir a la transformación digital de dichas empresas.

Las ayudas de esta convocatoria, en forma de subvención, van dirigidas a Entidades de Formación de referencia en España. Estas Entidades serán las encargadas de impartir el programa formativo en todo el territorio nacional.

La iniciativa “Generación Digital Pymes” se articula en dos itinerarios formativos:

- **Cambio cultural en PYMES:** Formación y mentorización en transformación digital para personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en pymes.
- **Agentes del Cambio:** Formación y mentorización a jóvenes desempleados y a trabajadores de pymes para ser los expertos que contribuirán al proceso de digitalización de la pyme.

Con dichos proyectos se persigue en estas primeras convocatorias:



# Nota de prensa

1. Ofrecer a personas directivas de pymes de entre 10-249 trabajadores, los conocimientos y habilidades necesarias para impulsar la transformación digital de sus empresas y con ello mejorar la productividad y sus posibilidades de crecimiento e internacionalización.
2. Ofrecer a los futuros “agentes del cambio” los conocimientos y habilidades necesarias para su incorporación o recualificación en el mercado laboral como agentes de transformación digital.
3. Mostrar cómo la tecnología impacta en los negocios, permitiendo situar al cliente en el centro para dar solución a sus necesidades, y generar y explotar el dato para la toma de decisiones del negocio.
4. Dotar al tejido empresarial de talento con la capacidad de implementar actuaciones concretas y específicas bajo un Plan de Acción.
5. Disminuir la brecha digital por cuestiones de género incrementando el número de mujeres formadas en gestión digital de la PYME.

La Fundación EOI es la encargada de gestionar la inversión prevista para esta iniciativa, que en su primera convocatoria asciende a 199 millones de euros (147,5 M para “Generación Digital Pymes” y 51,5 M para “Generación Digital Agentes del Cambio”), procedentes de los fondos del Plan de Recuperación.

Las solicitudes para ser Entidad Formativa se pueden presentar a través de la sede electrónica de la Fundación EOI y el plazo permanecerá abierto durante un mes desde la publicación de la convocatoria en el BOE.



En unas semanas, EOI abrirá un proceso de preinscripción para pymes, directivos, trabajadores y desempleados por el que se otorgará un “bono formación” que se aplicará en las entidades seleccionadas en las convocatorias. Posteriormente, una vez seleccionadas las Entidades Formadoras, en un plazo aproximado de tres meses, se abrirá el proceso de inscripción por el cual cada persona podrá elegir libremente a la entidad donde recibirá la formación.

Esta convocatoria de ayudas está contemplada dentro del Componente 19, “Plan Nacional de Capacidades Digitales”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tiene una dotación global de 3.593 millones de euros y el objetivo de garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía.

**Orden de Bases programa Generación Digital Pymes: personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en Pymes:**

<https://www.eoi.es/sites/default/files/inline-files/BOE-A-2022-18584.pdf>

**Orden de Bases programa Generación Digital: Agentes del Cambio:**

<https://www.eoi.es/sites/default/files/inline-files/BOE-A-2022-18583.pdf>

**Programa Generación Digital:**

<https://www.eoi.es/es/generaciondigital>